

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1500

Impreso el día 20 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Incorporación** de diversas especies de aves autóctonas que fueran declaradas como monumentos naturales provinciales. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Derna, Di Stefano, Wellbach, Morales (F.) y Franco.** (4.373-D.-2019.)

Sofía Brambilla. – Gabriela Cerruti. – Melina A. Delú. – Alicia Fregonese. – Fernando A. Iglesias. – Josefina Mendoza. – Rosa R. Muñoz.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Derna y Morales y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario la incorporación de diversas aves autóctonas como monumentos naturales de la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Derna y Morales y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario la incorporación de diversas aves autóctonas como monumentos naturales de la provincia de Misiones, luego de su análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

Alejandro C. A. Echegaray.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la incorporación de las especies de aves autóctonas comúnmente denominadas bailarín castaño (*Piprites pileata*), bailarín azul (*Chiroxiphia caudata*), loro oecho vinoso (*Amazona vinacea*); que fueran declaradas como monumentos naturales provinciales mediante la sanción, por parte de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, según ley provincial XVI-127.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2019.

Alejandro C. A. Echegaray. – Karim A. Alume Sbodio. – Luis E. Basterra. –

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la incorporación de las especies de aves autóctonas comúnmente denominadas bailarín castaño (*Piprites pileata*), bailarín azul (*Chiroxiphia caudata*), loro oecho vinoso (*Amazona vinacea*); como monumentos naturales provinciales mediante la sanción, por parte de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, de la ley provincial XVI-127.

Verónica Derna. – Daniel Di Stefano. – Jorge D. Franco. – Flavia Morales. – Ricardo Wellbach.